



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

V i g e n c i a 2 0 2 0

E l a b o r ó : O f i c i n a A s e s o r a
d e P l a n e a c i ó n y S i s t e m a s



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

INTRODUCCIÓN

La estrategia de rendición de cuentas en la Superintendencia de la Economía Solidaria, está enmarcada en los componentes de información, diálogo, y responsabilidad, en la cual se fomenta la participación de los ciudadanos construyendo una relación de doble vía con los grupos de valor, acerca de la gestión que realiza la entidad.

Desde la promulgación de la Constitución Política de Colombia en 1991, la participación ciudadana obtiene dimensiones que ubican normativamente al país, en un nivel como el de las modernas democracias participativas del mundo.

La Carta Política proporciona parámetros con el propósito de facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan, tanto en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Brinda la posibilidad de formular interrogantes de carácter individual o general a las autoridades y obtener respuesta; establece el derecho que tienen los ciudadanos para participar en el control del poder político y facilita la organización de las formas y de los sistemas de participación ciudadana que permiten vigilar la gestión pública.

En desarrollo de las normas constitucionales, se ha avanzado en la construcción e implementación de un marco legal propicio que definen mecanismos para el ejercicio efectivo de la participación ciudadana. Entre ellos, la rendición de cuentas, entendida como la obligación que tienen las entidades de la rama ejecutiva, los servidores públicos del orden nacional y territorial, y la rama judicial y legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

El ejercicio de rendición de cuentas fortalece la democracia; el control ciudadano se hace cada vez más eficaz en la medida en que la sociedad civil adquiere herramientas para fiscalizar el desempeño. Las instituciones deben implementar cambios al mismo ritmo para responder de manera satisfactoria a la ciudadanía y a las necesidades internas, debe actualizar los procedimientos e instrumentos y realizar los ajustes necesarios en las estructuras institucionales, con el fin de adquirir la capacidad de respuesta necesaria.

“Super-Visión” para la transformaci*ón*

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

1. MARCO NORMATIVO

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia	<p>Artículo 23, que hace alusión al derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades están en la obligación de proveerlos.</p> <p>Artículo 74, que consagra el derecho a las personas y organizaciones, a acceder a los documentos públicos.</p> <p>Artículo 209, referente a la función administrativa y a los principios en que se fundamenta.</p>
Ley 190 de 1995	Normas tendientes a preservar la moralidad pública y erradicar la corrupción administrativa.
Ley 489 de 1998	<p>“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Artículo 3: Principios de la función administrativa.</p> <p>Artículo 26: Estímulos e incentivos a la gestión pública.</p> <p>Artículo 32: Democratización de la administración pública.</p> <p>Artículo 33: Audiencias públicas</p> <p>Artículo 34: Ejercicio del control social.</p> <p>Artículo 35: Ejercicio de veeduría ciudadana.</p>
Ley 594 de 2000	<p>“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Artículo 11: Conformación archivos públicos.</p> <p>Artículo 19: Soporte documental.</p> <p>Artículo 21: Programas de gestión documental.</p> <p>Artículo 27: Acceso y consulta de documentos</p>
Ley 734 de 2002	En la cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
Ley 850 de 2003	“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”. Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Establece que las autoridades deben apoyar estos mecanismos de control social.

Norma	Descripción
Ley 962 de 2005	“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”. Artículo 8: Entrega de información.
Ley 1437 de 2011	“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. Artículo 5: Derechos de las personas ante las autoridades. Artículo 8: Deber de información al público. Artículo 19: Principios de actuaciones administrativas.
Ley 1474 de 2011	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Establece que “Todas las entidades y organismos de la administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía”.
Ley 1712 de 2014	“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. Regula el derecho a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
Ley 1757 de 2015	“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Título IV de la Rendición de Cuentas Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.
Decreto Ley 0019 de 2012	“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública” Establece que todos los organismos y entidades de la administración pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.

Norma	Descripción
Decreto 2482 de 2012	<p>“Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.”</p> <p>Artículo 2: Objeto. Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.</p> <p>Artículo 3: Políticas de Desarrollo administrativo. Adóptense las siguientes políticas que contienen: b) Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.</p>
CONPES 3649 de 2010	<p>“Política nacional de servicio al ciudadano”</p> <p>Busca coordinar las acciones a cargo del Estado requeridas para contribuir al fortalecimiento de la confianza y a la satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados por la Administración Pública Nacional.</p>
CONPES 3650 de 2010	<p>“Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea”</p> <p>Define la Estrategia Gobierno en Línea, que tiene por objeto contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, lo cual redundará en un sector productivo más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación.</p>
CONPES 3654 de 2010	<p>“Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.</p> <p>Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.</p>
Manual Único de Rendición de Cuentas	<p>El objetivo es “ser la única guía metodológica de las entidades de la Rama Ejecutiva, tanto del nivel nacional como del nivel territorial, para la formulación e implementación de una estrategia de Rendición de Cuentas a los ciudadanos acorde con las necesidades y posibilidades de la comunidad y la ciudadanía, en el marco de los lineamientos definidos en la política nacional”.</p>

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Informar, divulgar y dar a conocer la gestión, resultados y retos de la Superintendencia de la Economía Solidaria en la vigencia 2020, aplicando mecanismos para la rendición de cuentas, integrando el enfoque de derechos humanos y paz, con el propósito de garantizar el ejercicio del control social a la administración, en procura de mejorar el objeto misional en condiciones de confianza y transparencia entre la entidad y los grupos de interés.

2.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer la confianza pública, definiendo espacios y mecanismos que propicien el control social sobre la gestión misional de la Entidad.
- Implementar canales de comunicación que faciliten la interacción con los grupos de interés y la ciudadanía en general.
- Favorecer el diálogo ciudadano y su interacción con la entidad, para el mejoramiento de las estrategias, proyectos, planes y programas.
- Implementar y desarrollar la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad.

3. ALCANCE

La estrategia de rendición de cuentas de la Supersolidaria, consolida una cultura de transparencia, apertura de la información, diálogo con la ciudadanía y demás grupos de valor como eje fundamental del buen gobierno, en concordancia con las experiencias de vigencias anteriores y las observaciones de la Oficina de Control Interno de la entidad, con el propósito de promover la interacción con la ciudadanía, y de esta manera despertar el interés y motivar la importancia del control social a través del conocimiento y análisis de la información suministrada.

De acuerdo con los componentes de la estrategia de rendición de cuentas, se llevarán a cabo audiencias públicas en las cuales se presentarán y divulgarán los resultados de la gestión adelantada, la ejecución de los recursos, la contratación efectuada en la vigencia,

“Super-Visión” para la transformación 

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

utilizando para ello herramientas presenciales y virtuales de comunicación, con el propósito de fortalecer la participación e interacción con los actores del proceso de rendición de cuentas, lo cual conlleva a contar con un espacio presencial de interacción con la ciudadanía.

4. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO LIDER

Para el óptimo funcionamiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad, se conformó un equipo interdisciplinario encargado de motivar al personal de una manera ética, positiva y democrática al logro de los objetivos del proceso. Entre sus competencias está llevar a cabo el liderazgo del diseño de la estrategia, y facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación.

De acuerdo con el Acto No. 1 del 20 de Enero de 2020, el equipo estará conformado de la siguiente manera

Dependencia/Área	Funcionario Líder	Cargo
Comunicaciones	Ingrid Victoria Palacino Pereira	Profesional Especializado
Grupo de Atención al Ciudadano	Edgar Hernando Rincón Morales	Profesional Especializado
Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Javier Mauricio Segura Restrepo	Profesional Especializado

Una vez conformado el equipo de trabajo; se define en común acuerdo que el líder del equipo de trabajo es Javier Mauricio Segura Restrepo, Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, quién orientará las actividades; asignará las diferentes tareas e informará a los directivos los avances obtenidos en la de estrategia de rendición de cuentas.

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR

La identificación de los grupos de valor se realiza con el propósito de caracterizarlos y hacer un reconocimiento descriptivo y analítico, teniendo en cuenta su objeto, en qué nivel interactúa, sus expectativas, sus posibles puntos de conflictos, reglas explícitas e implícitas de interacción, relaciones existentes y relaciones posibles.

Es imprescindible establecer con qué recursos cuentan los grupos de valor: recursos financieros, manejo y acceso a información y cercanía con actores que tienen recursos de autoridad política.

Para caracterizar y evaluar a los actores y sus interrelaciones, se debe indagar para cada uno de ellos:

- a. su campo de intervención.
- b. la función que cumplen.
- c. su representatividad.
- d. el poder que invisten.
- e. los recursos que disponen.
- f. los objetivos que persiguen.
- g. las acciones que desarrollan
- h. los resultados que obtienen.
- i. las relaciones tejidas con otros actores para llevar a cabo sus estrategias.

Con base en lo anterior, se consolidó y estableció el inventario de partes interesadas a partir de las siguientes definiciones concertadas:

- ✓ Grupos de Valor: son todos aquellos que interactúan con la Supersolidaria para el desarrollo de su misionalidad. Los actores son grupos de interés que tienen su postura o interés frente a la política y que en general sus acciones van dirigidas a posicionar dicho interés o postura.
- ✓ Clasificación: el actor se clasifica con relación al grupo al que pertenece. Los grupos son: comunidad educativa, instituciones, sector privado, estado en la matriz; se considera que al interior del Estado también hay grupos de interés, por ejemplo, el Estado nacional y el Estado territorial (ente territorial).
- ✓ Intereses: se trata de ubicar lo mejor posible –desde las experiencias- que moviliza al

“Super-Visión” para la transformación

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

grupo de interés al que pertenece el actor.

- ✓ Expectativas: busca identificar el poder que tiene el actor como grupo, verificar cualquier necesidad de los interesados y cuál de éstas se convertirá en un "requisito" para la entidad.
- ✓ Tipo de Relaciones: se refiere a las relaciones que establece la Entidad para llevar a cabo sus estrategias y lograr posicionamiento o incidencia en la política pública. Pueden ser: de complementariedad, de presión/ contradicción, de dependencia, de cooperación, de coordinación. Cabe precisar que un actor puede en contextos diversos pasar de una posición a otra; no obstante, este ejercicio busca una primera aproximación que permita el surgimiento de múltiples posibilidades de relacionamiento que posteriormente se clasifiquen y puedan generar el mapa de relaciones, sin perder de vista su dinamismo.
- ✓ Componentes sociales. Estos componentes son los que atañen a la distribución humana en la superficie terrestre, en ciudades, pueblos y otras formas de comunidad.
- ✓ Componentes económicos. Se entiende como componente económico al fruto de la interrelación entre los componentes naturales y los sociales; es decir, la actividad de transformación de la materia llevada a cabo por las sociedades humanas y el impacto que ésta tiene sobre el espacio geográfico como un todo.
- ✓ Componentes políticos. Aquellos derivados de las fronteras artificiales en que el hombre ha dividido el mundo, así como la manera que tiene de gobernar cada territorio y de establecer acuerdos y políticas que limitan el tránsito entre ellos.
- ✓ Componentes culturales. Aquellos que responden a los modos de hacer vida que tenga cada comunidad humana, cuya valía local hace único a cada territorio y enriquece la presencia social en los mismos.

La caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés es un requisito común de varias de las Políticas de Desarrollo Administrativo establecidas en el Decreto 1083 de 2015. Si bien la metodología es similar, las variables a medir y el uso de los resultados puede ser diferente teniendo en cuenta el enfoque de la política desde la cual se analiza la información.

Para la política de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana se debe tener en cuenta los siguientes enfoques y usos de la información de la caracterización:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo

Garantizar acceso a una información veraz, comprensible, útil y oportuna para una adecuada rendición de cuentas y para incentivar la participación ciudadana en la gestión.

Enfoque de la Caracterización

- Se realiza con el fin de: Identificar necesidades y expectativas de los ciudadanos en materia de información y diálogo.
- Identificar preferencias por canales de información y diálogo (presenciales y virtuales).
- Priorizar contenidos de la información de cuentas según los públicos. Revisar o modificar información en lenguaje claro.
- Diseñar acciones de incentivos en el marco del proceso de rendición de cuentas. Potenciar todos los mecanismos de divulgación de información (presencial y virtual).
- Identificar propuestas ciudadanas para la solución de problemas o innovación en la gestión.
- Reconocer a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés como interlocutores, con derechos y necesidades que deben ser respetados y atendidos desde particularidades políticas, culturales, regionales y económicas.

Ventajas

- Identificar la información sobre las organizaciones sociales, académicas, gremiales, institucionales, no gubernamentales y otros grupos de interés de manera que puedan ser consultados, capacitados, informados y convocados a participar en el proceso de rendición de cuentas y en los mecanismos de participación ciudadana que sean diseñados.
- Fortalecer las estrategias de comunicación de la entidad, estableciendo los canales y medios de comunicación idóneos para la interlocución, de acuerdo con las particularidades socioculturales, tecnológicas y geográficas de los grupos identificados; e identificar los temas sobre los cuales se debe hacer un mayor énfasis en el ejercicio permanente de rendición de cuentas. Identificar el tipo de lenguaje a utilizar en la interacción de la entidad con los ciudadanos, usuarios interesados, el cual debe adaptarse teniendo en cuenta el contexto, nivel de escolaridad y condiciones particulares de los interlocutores, para asegurar la máxima comprensión de los contenidos.

La entidad segmenta los usuarios inicialmente por tipo de Persona (Natural y Jurídica), un tercer segmento es integrado por contratistas internos o externos, ya que dependiendo del objeto del contrato puede ser persona natural o persona jurídica. Como se evidencia a continuación:

“Super-Visión” para la transformación

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

SEGMENTO 1	
Persona Natural	Asociados de las entidades vigiladas por la Supersolidaria.
	Personas interesadas en los temas institucionales.
	Ciudadanos en general
	Funcionarios

SEGMENTO 2	
Persona Jurídica	Organizaciones a las que la Superintendencia ejerce inspección, vigilancia y control.
	Organismos de control, especialmente: Procuraduría general de la Nación Contraloría general de la República y Contralorías territoriales Fiscalía General de la Nación Secretaría de transparencia, Personerías.
	Entidades estatales del nivel nacional o internacional encargadas de la formulación, implementación o supervisión de políticas sectoriales o programas de gobierno
	Medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional.
	Organizaciones sociales representativas de la comunidad que se han conformado frente a los servicios institucionales
	Organizaciones no gubernamentales tales como: cámaras de comercio, Transparencia por Colombia, asociaciones de Municipios o Departamentos, fundaciones sin ánimo de lucro, organismos internacionales, entre otros.
	Instituciones Públicas: instituciones que hacen parte del sector público

SEGMENTO 3	
Proveedores	Contratistas Personas Naturales o Jurídicas

6. DIAGNÓSTICO

La Superintendencia de la Economía Solidaria, durante la vigencia de 2018, realizó un análisis a través de la herramienta suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el propósito de evaluar los procesos de rendición de cuentas realizados en años anteriores, para identificar fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar en los nuevos procesos, teniendo como resultado una calificación de 69.8 puntos sobre 100, alcanzando un nivel de consolidación donde se encuentran las entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas, quedando como resultado en oportunidad de mejora el 30.2., cifra que representa avances significativos en el mejoramiento de los procesos adelantados.

Para la vigencia 2019, la Entidad realizó seguimiento a las brechas presentadas frente al autodiagnóstico, y con corte al 15 de diciembre presentó la siguiente calificación alcanzando un nivel de perfeccionamiento en la Gestión de Rendición de Cuentas:



**modelo integrado
de planeación
y gestión**

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
Superintendencia de la Economía Solidaria	91,4
	Nivel perfeccionamiento

Niveles Autodiagnóstico

0-50: Nivel Inicial
51-80: Nivel consolidación
81-100: Nivel perfeccionamiento

A nivel de componentes se evidencia que la entidad obtuvo la siguiente calificación:

“Super-Visión” para la transformación 

Componente	Calificación
Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas	86,25%
Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	90,00%
Preparación para la Rendición de Cuentas	96,82%
Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas	95,71%
Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	84,58%

De acuerdo con los resultados por componentes, el mayor nivel se encuentra en la “Preparación para la Rendición de Cuentas” y el menor es el “Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas”. Sobre este último componente, la Supersolidaria debe enfilar sus esfuerzos para lograr un mejoramiento en la calificación.

Como resultado de lo anterior, la entidad identificó una serie de debilidades y fortalezas en el proceso, susceptibles de ser mejoradas o potenciadas.

Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Falta documentar las mejores prácticas en el ejercicio de la Rendición de Cuentas. • Falta implementar la totalidad de las actividades consideradas en el Manual Único de Rendición de Cuentas de Administración Pública emitido por el DAFP. • Proponer adecuadamente las acciones indicando sus objetivos específico e indicadores • Falta formalizar el proceder de los ejercicios de rendición de cuentas de acuerdo a la normatividad vigente. • Falta formulación de indicadores para evaluar la Rendición de Cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el interés de la comunidad hacia el Sector Solidario • Generar espacios que faciliten la interacción con los grupos de interés • Tener en cuenta las sugerencias de la ciudadanía en la rendición del año inmediatamente anterior para la planeación de las actividades de la estrategia de esta vigencia, estableciendo planes de mejora con las áreas involucradas

Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de espacios y mecanismos de interacción y participación ciudadana Definición de los roles y responsabilidades para la ejecución de la Rendición de Cuentas. Socialización de la estrategia de Rendición de Cuentas a los grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de interés por parte de la Ciudadanía, en la participación de la rendición de cuentas No contar con mecanismos de interacción con los grupos de interés

7. EVALUACIÓN DE ESTRATEGIA DE LA VIGENCIA 2019

Durante la vigencia anterior, en el componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se programaron doce (20) actividades de las cuales, a final de la vigencia 2019 presentó el siguiente cumplimiento:

Número de actividades programadas	Número de actividades cumplidas	Porcentaje de cumplimiento	Observación
20	20,0	100%	La actividad "Socializar los resultados de la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas", se cumple con la elaboración y publicación del presente informe.

Dentro de los aspectos más relevantes a tener en cuenta de acuerdo al diagnóstico de la estrategia de rendición de cuentas se encuentran:

- Contemplar la habilitación de diversos espacios de carácter virtual en los que se den a conocer los resultados de la gestión, con el fin de generar un diálogo con los ciudadanos y crear canales a través de los cuales los ciudadanos puedan acceder a la información, y de la misma manera participar.

- Elaborar un plan y una estrategia de comunicaciones con el propósito de divulgar, convocar y socializar el ejercicio de rendición de cuentas en sus tres componentes, información, diálogo y responsabilidad.
- Consultar continuamente a los grupos de valor, usuarios e interesados, sobre los temas y contenidos de la rendición de cuentas.
- Consolidar y aprobar el proceder para la planeación, preparación, ejecución y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas.
- Realizar una sensibilización más profunda a los grupos de valor sobre la importancia de ejecutar la rendición de cuentas por parte de la administración.
- Continuar con la dinámica implementada para la generación de los espacios de diálogo planteados en la estrategia de la vigencia 2019.
- Fortalecer el uso del lenguaje claro mejorando oportunidad, relevancia, accesibilidad, disponibilidad, coherencia y aplicabilidad de la información que se brinda a los grupos de valor mediante los ejercicios de rendición de cuentas.
- Mejorar la medición de la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas mediante la aplicación de indicadores que permitan evaluar la efectividad de la estrategia de rendición de cuentas para la toma de decisiones.
- Reforzar el desarrollo de actividades que promuevan la inclusión de la población en condición de discapacidad en los espacios de rendición de cuentas y la participación ciudadana.

8. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es definida por la Contraloría General de la República como “la acción, deber legal y ético, que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido”.

Por otro lado, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP señala que “la rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados, ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos”

La Superintendencia de la Economía Solidaria con el propósito de generar espacios adecuados de participación e interacción con sus grupos de interés ha establecido medios presenciales, telefónicos y virtuales, a través de los cuales pueden acceder a la información de la entidad, así como participar activamente en el diseño, formulación y seguimiento de políticas, planes, programas.

La rendición de cuentas es un proceso permanente, que debe demarcar una relación de doble vía entre el Gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en conocer los resultados, proporcionar a la ciudadanía la mayor cantidad de información de manera rigurosa, clara y transparente con actividades que giran en torno a los tres (3) elementos fundamentales de cualquier proceso de rendición de cuentas:

A. Información

Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos. Este elemento se materializa en las siguientes acciones:

- ✓ Producir y transmitir información y datos en lenguaje claro.
- ✓ Medir los avances con datos cuantitativos y cualitativos
- ✓ Cumplir con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa
- ✓ Implementar acciones de comunicación visual en espacios públicos

B. Componente de Diálogo

Dialogar con los grupos de valor y de interés, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos, en escenarios presenciales de encuentro

“Super-Visión” para la transformación

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

complementados, si existen las condiciones con medios virtuales. Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual.
- ✓ Priorizar el lenguaje público.
- ✓ Interactuar con todos de manera pacífica.
- ✓ Contar, consultar, escuchar, proponer y cogestionar.

C. Responsabilidad

Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control asegurando el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria. Se materializa en las siguientes acciones:

- ✓ Articular la rendición de cuentas y el control social con los otros controles institucionales de monitoreo y evaluación.
- ✓ Contar con incentivos para la rendición de cuentas
- ✓ Asumir las consecuencias de los controles, en caso de incumplimiento
- ✓ Facilitar la petición de cuentas, el monitoreo y el control

Estos elementos deben estar soportados en el lenguaje claro para garantizar una comunicación comprensible con los diferentes públicos, así como en acciones permanentes. Los tres elementos señalados son constitutivos para la formulación de las acciones que debe incluirse en la estrategia de rendición de cuentas de las entidades públicas.

La implementación de la rendición de cuentas debe ser progresiva, por lo que cada entidad a partir de sus capacidades, asumirá los retos correspondientes para el mejoramiento continuo de la estrategia de rendición de cuentas.

En su proceso de mejora continua, la Supersolidaria viene fortaleciendo el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas, que impulsa acciones para hacer este ejercicio de manera permanente y participativa con los grupos de valor, usuarios e interesados, consolidando el control social. Por ello, para la presente vigencia 2019, se tiene programado desarrollar las siguientes actividades por componente:

COMPONENTE: INFORMACIÓN											
Objetivo: Suministrar a la ciudadanía información clara, amplia y actualizada acerca de la gestión adelantada por la Entidad.											
Actividad	Mecanismos Canal Herramienta	Producto	Meta	Unidad de medida	Indicador	Asignación de responsabilidad				Fecha Inicio	Fecha Fin
						Responsable	Colaborador	Revisa	Aprueba		
Elaborar y socializar a través de la página web de la entidad, el informe de rendición de cuentas	Página Web Enlace Transparencia	Informe de rendición de cuentas	1	Unidad	Informes de rendición de cuentas publicado a través de la página web	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Equipo Lider de Rendición de Cuentas Enlaces Áreas Rendición de Cuentas Comunicaciones	Comité directivo	Superintendente	1/02/2020	31/12/2020
Elaborar y socializar el Informe de Rendición de Cuentas para la Paz	Página Web Enlace Transparencia	Informe Rendición Cuentas para la Paz	2	Unidad	Informes publicados/Informes programados	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Comunicaciones Delegatura Asociativa	Jefe Oficina asesora de Planeación y Sistemas	NA	1/02/2020	31/12/2020
Realizar un ejercicio de caracterización con los grupos de interés, para determinar las principales necesidades de información y los canales de consulta utilizados	Encuesta Virtual y/o presencial	Informe de Ejercicio de Caracterización publicado	1	Unidad	Informe de Ejercicio de Caracterización publicado	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Grupo Atención al Ciudadano Comunicaciones	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	NA	1/03/2020	31/12/2020
Priorizar los temas de interés a presentar en la rendición de cuentas, de acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada	Página Web Enlace Transparencia	Informe de Resultados Encuesta virtual	1	Unidad	Informe de Resultados Encuesta virtual	Comunicaciones	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	NA	NA	1/02/2020	31/12/2020
Adelantar una transferencia de conocimiento al grupo líder del tema, sobre la Estrategia de Rendición de Cuentas, Garantía de Derechos y Objetivos de Desarrollo Sostenible	Presencial	Listado de asistencia	1	Unidad	Capacitaciones programadas/ Capacitaciones realizadas	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	NA	NA	NA	1/02/2020	31/03/2020

COMPONENTE: DIALOGO											
Objetivo: Crear espacios para la interacción y diálogo con la ciudadanía, garantizando el ejercicio del control social.											
Actividad	Mecanismos Canal Herramienta	Producto	Meta	Unidad de medida	Indicador	Asignación de responsabilidad				Fecha Inicio	Fecha Fin
						Responsable	Colaborador	Revisa	Aprueba		
Llevar a cabo la audiencia de rendición de cuentas de la Entidad	Presencial	Audiencia pública	1	Unidad	Audiencia pública realizada	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Equipo Lider de Rendición de Cuentas	Comité Directivo	Superintendente	1/3/2020	31/12/2020
Generar espacios de interacción con el ciudadano, adicionales a la audiencia pública para la rendición de cuentas	Presenciales y/o virtuales	Espacios Adicionales a la audiencia pública	3	Unidad	Espacios adicionales realizados/Espacios programados	Comunicaciones	Despacho Grupo de Atención al Ciudadano	Comité Directivo	Superintendente	1/02/2020	31/12/2020
Convocar a las partes interesadas para participar en la audiencia pública de rendición de cuentas y otros espacios de interacción con el ciudadano.	Página Web Redes Sociales Correos Electrónicos	Evidencias de la convocatoria	4	Unidad	Convocatorias realizada / convocatorias programadas	Comunicaciones	Equipo Lider de Rendición de Cuentas	NA	NA	1/02/2020	31/12/2020
Generar espacios de interacción con los medios de comunicación con el fin presentar temas de interés en relación con el sector solidario	Ruedas de prensa	Evidencias de las ruedas de prensa	4	Unidad	Ruedas de prensa programadas / Ruedas de prensa realizadas	Comunicaciones	Despacho Delegaturas	NA	NA	1/03/2020	31/12/2020

“Super-Visión” para la transformación

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430

www.supersolidaria.gov.co

NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia

COMPONENTE: RESPONSABILIDAD											
Objetivo: Convocar y promover al interior de la entidad, el sentido de pertenencia con el proceso de rendición de cuentas.											
Actividad	Mecanismos Canal Herramienta	Producto	Meta	Unidad de medida	Indicador	Asignación de responsabilidad				Fecha Inicio	Fecha Fin
						Responsable	Colaborador	Revisa	Aprueba		
Sensibilizar a los servidores públicos a través de los mecanismos de comunicación interna (Correo electrónico, intranet, Cartelera virtuales) sobre la importancia de la Rendición de Cuentas.	Mecanismos internos de comunicación	Piezas gráficas	3	Unidad	Piezas Gráficas Publicadas/Piezas gráficas programadas	Comunicaciones	Equipo Líder de Rendición de Cuentas	NA	NA	1/02/2020	30/09/2020
Aplicar una encuesta para medir el impacto de la audiencia pública y otros espacios de interacción con el ciudadano para la rendición de cuentas	Encuesta Virtual y/o presencial	Informe resultado de la encuesta	1	Unidad	Informe resultado de la encuesta	Comunicaciones	Equipo Líder de Rendición de Cuentas	NA	NA	1/2/2020	31/12/2020
Evaluar el desarrollo de la audiencia y otros espacios de rendición de cuentas, de acuerdo con los lineamientos gubernamentales	Página Web Enlace Transparencia	Informe de evaluación de la audiencia y otros espacios de rendición de cuentas	1	Unidad	Informe de Evaluación Publicado	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Equipo Líder de Rendición de Cuentas	NA	NA	1/2/2020	31/12/2020
Socializar los resultados de la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas	Página Web Enlace Transparencia	Informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	1	Unidad	Informe de Evaluación Publicado	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Equipo Líder de Rendición de Cuentas	NA	NA	1/11/2020	31/12/2020
Realizar seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas	Página Web Enlace Transparencia	Informes de Seguimiento	3	Unidad	Informes Realizados/ Informes Programados	Oficina de Control Interno	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	NA	NA	1/04/2020	31/12/2020
Conformar equipo líder para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Formato	Acta de Conformación de Equipo Líder	1	Unidad	Acta de Conformación de Equipo Líder	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Equipo Líder de Rendición de Cuentas	NA	NA	2/01/2020	29/02/2020

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas se realizará en el marco del seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y se verá reflejado a través de un Informe de Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que dará cuenta de detalle de la implementación de las acciones, los logros y el alcance de las metas.

Esta información será socializada como se establece en el campo de acciones de divulgación de la estrategia de rendición de cuentas, y será el principal insumo para el diseño y/o actualización de la estrategia de rendición de cuentas en vigencias posteriores

“Super-Visión” para la transformación